



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

## **LLAMADO PARA CUBRIR VACANTES DE LA ASIGNATURA ASTRONOMÍA OBSERVATORIO POR EL AÑO 2022.**

### **FLORIDA, COLONIA, FLORES, SAN JOSÉ.**

La Dirección General de Educación Secundaria llama a interesados en dictar horas de **Astronomía - Observatorio**, en carácter interino o suplente, exclusivamente durante el año docente 2022. La habilitación se hará por razones de servicio en forma extraordinaria y tendrá vigencia para cubrir horas que se encuentran vacante, únicamente por el año 2022 no generándose antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

### **REQUISITOS**

De contar con actuación en la DGES, para poder presentarse el aspirante no debe haber tenido informes de dirección desfavorables ni con calificación inferior a 71 puntos.

También deberá haber tenido un porcentaje de cumplimiento de 81 o superior en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).

Además de los requisitos establecidos en el párrafo anterior, se debe cumplir con lo establecido en el Art. 1 del Estatuto del Funcionario Docente y con al menos uno de los siguientes requisitos para el llamado extraordinario **Astronomía- Observatorio**:

1. Estudiante del profesorado de Astronomía o Física con al menos una asignatura de Astronomía propiamente dicha.
2. Estudiante del profesorado de Geografía, plan 2008, con la asignatura Elementos de Astronomía aprobada y comprobada experiencia en Astronomía observacional.
3. Estudiante/Profesional universitario o de Formación Docente con al menos 1 curso de Astronomía aprobado y comprobada experiencia en Astronomía observacional, o ex Olímpico de Astronomía.
4. Docentes que integren las listas de Interinatos y suplencias de la asignatura, que hayan ejercido la docencia directa en los últimos 3 años.

### **Lugar y forma de entrega de la documentación:**

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial cívica vigente
- Carné de Salud vigente
- Constancia de trámite de certificado de buena conducta
- Constancia de no integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Certificado de escolaridad o Copia autenticada del título profesional según corresponda y/o constancias, certificados que acrediten los méritos presentados.
- Informes de dirección si corresponde.

La documentación deberá ser autenticada en un liceo u otra dependencia de ANEP (presentando los originales) e ir acompañada de los siguientes datos identificatorios: asignatura, nombre, apellido, dirección de e-mail, dirección y celular de contacto del aspirante.

### **Presentación de la documentación en:**

Los liceos Departamentales de cada departamento, desde el día jueves 12 de mayo hasta el 20 de mayo en el horario de 9:00 a 16.00 hs.